



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **OMG-DLCPU-IR-015-24**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se emite la presente Acta de Fallo correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **OMG-DLCPU-IR-015-24**, relativa a la siguiente obra:

Obra:	Rehabilitación integral de las instalaciones de la CEAS
Consistente en:	Rehabilitación de domo para colocar en explanada de CEAS, pintura edificios CEAS, pozo visita tubería en bajo puente Totolac, tapanco para aumentar tamaño de bodega CEAS, puente de fierro estructural y madera para cruce de bordo de explanada lado sur, tope zona en entrada sur, construcción de sanitarios zona poniente, construcción de sanitarios zona oriente, instalación y suministro de lámparas solares, reparación de barda de acceso a CEAS agua potable, suministro y colocación de válvula de seccionamiento en toma de agua potable
Ubicación:	San Hipólito Chimalpa, municipio de Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala

I. LUGAR, FECHA y HORA DEL ACTO

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a las **11:20 a. m.** del día **20 de junio de 2024**, se llevó a cabo una reunión en cumplimiento con las disposiciones legales establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1, 10, 30 Fracción II, 31 y 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Asimismo, se consideraron los artículos 72 y 73 Fracción XX y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, y los artículos 2, 5 Fracción VI, 8, 9, 11 y 18 Fracciones I, III y VIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno, publicado en el Periódico Oficial número extraordinario de fecha uno de abril de dos mil veintidós. Además, se observaron las disposiciones contenidas en el numeral 2.4.6 de las Bases de Invitación. La reunión tuvo lugar en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, donde se congregaron la Mac. Alejandra Villarreal Villarreal, en calidad de Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, acompañada por la Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca, Jefa de Departamento de Licitaciones, y el Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón, Jefe de Departamento de Precios Unitarios, quienes presidieron este evento en representación de la Oficialía Mayor de Gobierno. Asistieron también el representante de la Secretaría de la Función Pública del Estado, el representante de la Comisión Estatal del Agua y Sanamiento y los licitantes invitados, con el propósito de llevar a cabo el acto correspondiente.

II. ACTOS

Conforme al numeral 2.4.6 de las bases de invitación, nos complace informar sobre el fallo de adjudicación de la obra pública, en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos.

- Se dio inicio a la lectura de la presente acta, tras la notificación de la cita en cuestión a los licitantes participantes en el Acto de Apertura Económica celebrado el día 18 de junio de 2024, registrando para este acto la asistencia de los presentes.
- En cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 41 y 42 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se identifican a continuación los licitantes que avanzaron a la segunda etapa del proceso: **Grupo de Arquitectos y Asociados de Tepeaca, S.A. de C.V., Guillermo Muñoz Ferrera y Gustavo Israel Santiago Ahuja** Estos licitantes han sido seleccionados en base a que sus proposiciones técnicas fueron aceptadas en la primera fase del procedimiento y han cumplido con todos los requisitos establecidos en las bases de invitación para la evaluación técnica.
- Con el objetivo de evaluar las proposiciones presentadas, se procedió a verificar su conformidad con todos los requisitos establecidos en las bases de la invitación. Se realizó una revisión exhaustiva para asegurar que los recursos propuestos fueran idóneos para llevar a cabo el programa de ejecución de manera satisfactoria, cumpliendo con las cantidades de trabajo especificadas. Asimismo, se efectuó un análisis detallado de los cálculos e integración de los precios, asegurando su adecuación a las condiciones de costos vigentes en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos. De este análisis se desprenden las siguientes conclusiones:

- Monto presentado por los licitantes:

Nombre del licitante	Presupuesto
Grupo de Arquitectos y Asociados de Tepeaca, S.A. de C.V.	\$3,729,520.79
Guillermo Muñoz Ferrera	\$3,591,673.80
Gustavo Israel Santiago Ahuja	\$3,680,344.82



- Evaluación de las propuestas:

Los licitantes **Grupo de Arquitectos y Asociados de Tepeaca, S.A. de C.V.** y **Gustavo Israel Santiago Ahuja** han demostrado una solvencia satisfactoria al cumplir con los requisitos detallados en las Bases de invitación, tanto en términos legales como técnicos. Por lo tanto, **se aceptan sus Propuestas Técnicas**. Sin embargo, en el análisis de las Propuestas Económicas de ambos licitantes, se ha constatado que el monto presentado excede el techo presupuestal asignado para la ejecución de la obra en cuestión. En consecuencia, **se ve necesario desechar dichas Propuestas Económicas**.

El licitante **Guillermo Muñoz Ferrera** ha sido evaluado y considerado solvente, al cumplir con los requerimientos establecidos en los criterios de verificación detallados en las Bases de Invitación. Asimismo, ha demostrado reunir las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por la convocante, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos. En virtud de lo anterior, se ha decidido **aceptar tanto su Propuesta Técnica como su Propuesta Económica**.

III. NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA

Tras una evaluación exhaustiva, se determinó que la propuesta presentada por **Guillermo Muñoz Ferrera** cumple con los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la invitación, así como con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante. Esta propuesta se encuentra dentro del presupuesto de la contratante y garantiza el cumplimiento integral de todas las obligaciones correspondientes, destacándose como la opción más económica y conveniente para el estado.

En consecuencia, se adjudica a **Guillermo Muñoz Ferrera** el contrato correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **OMG-DLCPU-IR-015-24**, con recursos autorizados provenientes del **Participaciones Estatales**, con un monto total de **\$3,591,673.80 (tres millones quinientos noventa y un mil seiscientos setenta y tres pesos 80/100 M.N.)**, incluyendo el 16% del I.V.A. El contratista adjudicado deberá cumplir rigurosamente con todas las características, condiciones, requisitos y propuestas presentadas en esta licitación, los cuales serán detallados y especificados minuciosamente en el contrato a suscribir entre las partes involucradas.

Desglose de importe total:

Rehabilitación integral de las instalaciones de la CEAS	
Subtotal	\$3,096,270.52 (tres millones noventa y seis mil doscientos setenta pesos 52/100 M.N.)
IVA (16.00 %)	\$495,403.28 (cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos tres pesos 28/100 M.N.)
Monto a Contratar	\$3,591,673.80 (tres millones quinientos noventa y un mil seiscientos setenta y tres pesos 80/100 M.N.)

IV.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS

Conforme a las bases y a su propuesta se compromete y obliga a entregar la garantía de cumplimiento y anticipo de contrato a más tardar en un plazo de diez días naturales posteriores a la notificación del fallo, conforme a lo indicado en el Artículo 38, Fracciones II y III de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, pero invariablemente antes de la firma del contrato; deberá presentar dichas garantías en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento, ubicada en Margen Izquierdo del Río Zahuapan S/N, San Hipólito Chimalpa, Tlaxcala, 90112.

V.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO

La presente acta surte efecto a partir de hoy, notificando formalmente al licitante Guillermo Muñoz Ferrera, quien se compromete y obliga a firmar el contrato correspondiente dentro de los diez días naturales siguientes a la emisión de este fallo, según el Artículo 55 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. La firma se realizará en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento, ubicada en Margen Izquierdo del Río Zahuapan S/N, San Hipólito Chimalpa, Tlaxcala, 90112. El licitante deberá entregar al día siguiente de esta notificación los siguientes documentos: original y copia de la identificación del representante legal, acta constitutiva y/o acta de nacimiento, cédula fiscal actualizada con el R1, opinión positiva vigente del cumplimiento de sus obligaciones ante el SAT, IMSS e INFONAVIT, y comprobante de domicilio. La documentación debe ser entregada al ejecutor con el fin de proceder a la elaboración y formalización del contrato, en estricto cumplimiento con el Artículo 19 Fracción VIII de la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala, el Artículo 21 Fracción XI del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala, y el Artículo 30 Fracción XI de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala.

VI.-LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS

El anticipo del 30% de conformidad a las bases, será pagado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante adjudicado, la cual deberá ser a nombre del mismo, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, ubicada en plaza de la Constitución no. 3, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90000.

VII.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS

Una vez transcurrido los diez días naturales que establece el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y/o una vez firmado el contrato respectivo, el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar un día después de la firma del contrato, dichos trabajos tendrán una duración de **60 días naturales**, en los tiempos, condiciones, insumos, recursos y lugares establecidos en las bases de invitación. La presente acta surte efectos de notificación en forma y se da por enterados de lo que en ella se menciona como si se realizara notificación personal a cada uno de ellos, firmando para constancia y para todos los efectos legales a que haya lugar, sin que esto afecte en su caso, y que para los licitantes que no hayan asistido al



presente evento, estará disponible en las oficinas que ocupa la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, ubicada en Av. Juárez No. 53, Colonia Centro, Tlaxcala de Xicohténcatl, mismo que son lugares visibles y con acceso público.

VII.- CIERRE DEL ACTA

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, las autoridades y los licitantes que intervinieron en la presente declaratoria dándose por concluido siendo las 11:40 a. m. del día de su inicio.

**CONVOCANTE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**

Nombre	Puesto	Firma
M.A.C. Alejandra Villarreal Villarreal	Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios	
Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca	Jefa del Departamento de Licitaciones	
Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón	Jefe del Departamento de Precios Unitarios	

**CONTRATANTE
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO**

Nombre	Puesto	Firma
Ing. Marco Antonio Sánchez Pulido	Director de Agua Potable	

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Nombre	Puesto	Firma
Mtro. Ramiro Blanco Jiménez	Auditor	

LICITANTES

Licitante	Asistió	Firma
Grupo de Arquitectos y Asociados de Tepeaca, S.A. de C.V.	Marco Antonio Báez Juárez	
Guillermo Muñoz Ferrera	Guillermo Muñoz Ferrera	
Gustavo Israel Santiago Ahuja	Diego González Pérez	

-----CIERRE-----